

-.DECRETO Nº 254/2021.-

VISTO: La realización de una nueva edición de las “300 millas de Santa Fe”, y;

CONSIDERANDO: Que en el día de la fecha se realizará una nueva edición de las 300 millas de Santa Fe, la cual se inicia en Zenón Pereyra pasando por Rafaela, Santa Clara de Saguier y nuestro pueblo;

Que es decisión del D.E.M. brindarle una ayuda económica por la organización de dicho evento, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable \$.13.500,00 (PESOS TRECE MIL QUINIENTOS C/00/100) a la Comuna de Zenón Pereyra, por la organización de la 7º Edición de las 300 millas de Santa Fe.....

Artículo 2º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.05.01.02.05 “*Otros Subsidios*” del presupuesto de gastos vigente.....

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 10 de Diciembre de 2021.-.-.-